

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

DIARIO DE NOTICIAS É INTERESES GENERALES

Año I

Jueves 26 de Octubre de 1899

Núm. 46

Boletín Religioso

SANTO DE MAÑANA.—S. Vicente, mr. JUBILEO CIRCULAR.—Mañana, en la Iglesia de San Rafael, por el Excmo. Sr. Conde de Casillas de Velasco, en sufragio por su señora esposa.

—Hoy tercer día de solemne novena, que la ilustre hermandad de nuestro Custodio el Arcángel San Rafael le dedica en su iglesia del Juramento, dando principio media hora después de oraciones, estando el sermón á cargo de un R. P. Misionero del Inmaculado Corazón de María.

—En la iglesia de San Pedro de Alcántara á las cinco y media de la tarde, octavo día de solemne novena que las Hermandades terciarias dedican al Santo titular de su iglesia. Todas las tardes se rezará la estación al Santísimo Sacramento, el santo rosario, letanía cantada, lectura de la novena, coplas, motete al Santísimo y reserva.

Con licencia de nuestro excelentísimo é ilustrísimo Prelado estará S. D. M. manifiesto en forma de jubileo, costeado por D. Joaquín Tienda, en sufragio de su difunto padrino el Excmo. Sr. Barón de San Calixto.

—Hoy, un cuarto de hora después de oraciones, cuarto día de solemne novena á nuestra Señora de la Aurora, en su ermita calle San Fernando.

—En la iglesia del convento de Santa Isabel de los Angeles se hace el mes del Rosario después de la misa conventual, que es á las siete y media.

—En la iglesia de San José (San Cayetano), se hará el ejercicio del Santo Rosario á las cinco y media de la tarde. Habrá plática los domingos y viernes.

—En la iglesia del monasterio de la Encarnación se hará el ejercicio del mes dedicado á Nuestra Señora del Rosario, á las cinco y media de la tarde.

—En la iglesia parroquial de San Andrés continúan los ejercicios del mes del Rosario, al toque de oraciones, exponiéndose todos los días á S. D. M. Los domingos, con letanía cantada, coplas y sermón.

—En la parroquia de San Pedro se hace el ejercicio del mes del Rosario á las ocho y media de la mañana; y en la auxiliar de la Magdalena, por la noche al toque de la oración.

—En la parroquia de San Miguel, á las ocho y media de la mañana se hará el ejercicio del Santo Rosario. Los domingos y días festivos, después del toque de oraciones, con sermón.

—En el monasterio de religiosas del Cister, después de la misa conventual, continúa el ejercicio del mes del Rosario; los días festivos se hará el ejercicio á las cuatro y media de la tarde.

—En el santuario de la Virgen de la Fuensanta, á las cinco y media de la tarde, se hará el mes del Rosario, cantado los domingos.

—En la iglesia del convento de religiosas de Santa María de Gracia será á las cinco de la tarde el ejercicio del Santo Rosario.

Habla el Sr. Dato

Contestando á los periódicos que han censurado al Gobierno por los acuerdos tomados en Consejo respecto de las Cámaras de Comercio, ha dicho el señor Ministro de la Gobernación a los periodistas:

—No es exacto que el Gobierno apele con las Cámaras de Comercio al sistema de las amenazas y de los atropellos.

Estamos dispuestos á consentir de dichos organismos el ejercicio de todos sus derechos de crítica y de reunión, siempre que los realicen en términos legales, por virtud de exposiciones, Asambleas ú otros medios análogos; pero siempre que no exciten á la resistencia contra el pago de los tributos.

En esta forma no tiene el Gobierno ningún inconveniente en que dichas Cámaras hagan propaganda y manifestaciones habladas y escritas.

Si el Gobierno ha suspendido el mitin que iba á celebrarse en Granada, es porque, por la Prensa y por otros orígenes, tenía noticia de los propósitos que existían desnaturalizando los fines de dichos organismos, como desnaturalizarlos es el proponerse pedir que no se pague la contribución de los trimestres, el cierre de tiendas y otras cosas de análoga importancia, que caen dentro del Código penal.

Pedir todo esto en forma colectiva y con esta clase de presiones, cae dentro del Código, y repito que por eso ha prohibido el Gobierno el mitin.

Habló el Sr. Dato á continuación de la próxima reunión de Cortes, y dijo lo siguiente:

—El próximo Consejo del viernes dejará acordado el plan de la próxima legislatura. Sobre esto tengo que hacer una manifestación.

El Gobierno no desiste de realizar en todo su desarrollo el plan de descentralización administrativa que comprende el régimen provincial y municipal y el fomento de las obras públicas en grande escala, punto que está en su programa, y en él lo mantiene.

Pero entiende que esto no debe, no puede acordarse sin la intervención y discusión amplia de las Cortes, y después que se apruebe la obra económica.

En ella tiene el Gobierno puesto su principalísimo empeño, y á ella dedicará, en primer término, sus esfuerzos.

Pensamos solicitar de las Cámaras que, para llevarlo á efecto en el necesario plazo, se acuerden sesiones dobles ó sesiones más largas.

Cuenta el Gobierno con el apoyo decidido de la mayoría, y confía en el patriotismo de las minorías para legalizar la situación económica, más importancia en el presente ejercicio que en ningún otro.

Hay dos razones poderosas por las cuales el Gobierno pondrá especialísimo empeño en sacar adelante el plan económico.

Una de ellas es las economías que se introducen, y que el país demanda y exige.

Otra es la necesidad y conveniencia de que á partir del año próximo comience el ejercicio económico en primero de Enero.

Recuerdo el precedente de 1881, siendo ministro de Hacienda el Sr. Camacho, en que se reunieron las Cortes en Septiembre; se presentaron los presupuestos en Octubre, y pidió de los conservadores que facilitaran la aprobación antes de terminar el año, y los conservadores accedieron con un gran patriotismo.

—Estos propósitos del Gobier-

no—añadió el Sr. Dato—no significan de ninguna manera que rehuya debates políticos planteados por las oposiciones, pues comprende que las crisis ministeriales habidas y los sucesos ocurridos en el interregno parlamentario lo hacen inevitable.

En el fondo no existe otra explicación que las causas conocidas, tanto respecto del general Polavieja como del Sr. Durán y Bas.

Este se ha marchado del Gobierno por querer precipitar más de la cuenta la implantación de amplias reformas descentralizadoras.

Pero los debates políticos se alternarán, sino hay dificultades insuperables, con las discusiones de carácter económico, que tienen más importancia.

INDIRECTAS

Dijo anoche *El Español*:

“Ha llamado la atención que hoy estuviesen en el andén de la estación esperando al Sr. Marqués de la Vega de Armijo, los más caracterizados romeristas de la capital, confundidos con los amigos de aquel.”

“Parece ser que este acto público ha sido la ratificación de un pacto hecho entre ambos elementos, para “llevarse de calle”, la elección de Presidente de la Diputación provincial.”

“Así por lo menos se aseguraba en “el lugar del suceso.”

Después de las francas declaraciones republicanas hechas por el Sr. Romero Robledo en los juegos florales de Ronda, y dada la corrección y el amor á la dinastía del Sr. Marqués de la Vega de Armijo, no es creíble que se entienda para nada con los romeristas.

Si ellos fueron á esperar...

acaso se alegraría;

¿pero entrar en componendas....?

Señores, ¡que no hay tu tía!

Copio:

“Para la designación de un oficial y de un escribiente en la Escuela de ingenieros industriales de Bilbao, se han presentado 61 solicitudes. Entre los aspirantes figuraban dos licenciados en filosofía y derecho, un doctor en filosofía y letras, cuatro licenciados en filosofía y letras, un doctor en derecho, cuatro licenciados en derecho, un doctor en ciencias físico-matemáticas, un licenciado en filosofía y letras y maestro de primera enseñanza, un maestro superior, tres profesores mercantiles, un perito mercantil, un tenedor de libros, un procurador, el secretario del ayuntamiento de importante población vizcaína, un notario eclesiástico, un taquígrafo y tres bachilleres en artes.”

“La plaza de oficial está dotada con 2.000 pesetas anuales, y la de escribiente con 1.500.”

Hace tiempo que en España,

por diferentes razones,

faltan hombres en el campo

y van sobrando doctores.

Noticia sensacional:

“En Barcelona han comenzado las obras de la nueva plaza de toros de la Granvía, que deberá estar terminada en el próximo mes de Junio.”

Y ahora, que vengan

y pongan en duda

que haya españoles

allá en Cataluña!

El P. Cobos.

VERDADES

El catedrático de la Universidad Central Sr. Piernas y Hurtado, ha publicado en un periódico de Barcelona unas notas sobre el concierto económico, contra el cual se declara desde luego.

Después de consignar que lo general corresponde al Estado, y los asuntos locales á las regiones y á los municipios, la emprende contra los catalanes en estos términos:

“Que renieguen de los Gobiernos comarcas como las de Huesca y Teruel, ó las de Ciudad Real y Guadalajara, se explica perfectamente; pero que protesten de la centralización los mimados y favorecidos siempre por ella, los que sin cesar obtienen de ella mercedes y privilegios, los que con tanta perseverancia como arte han sabido explotar las debilidades y los grandes vicios de la Administración central, esto es cosa en verdad inexplicable.”

Después de lo cual defiende á la Administración central, no por excelente, sino por menos mala que la local. Y la defiende así:

“Todos sabemos lo que es la Administración general; pero con ser tan mala, todavía resiste ventajosamente la comparación con la administración que llevan la mayor parte de las Diputaciones y Ayuntamientos. En la última de las Diputaciones y en el más pequeño de los Municipios, se cometen relativamente mayores abusos, que en el más grande de los Ministerios.”

Sobre todo, si hay regeneradores de la clase que en Córdoba padecemos.

PROYECTO DE LEY

La descentralización

A continuación publicamos el articulado del proyecto de ley que el señor Silveira presentará á las Cortes en cumplimiento de sus ofertas de descentralización administrativa, y que ha provocado la última crisis ministerial.

1.º Las Diputaciones y Ayuntamientos tendrán el carácter de personas jurídicas, para todos los efectos del capítulo 2.º del Código civil y podrán por tanto, con arreglo al artículo 38 de dicho Código, adquirir, poseer y enajenar bienes de todas clases.

2.º El mismo concepto tendrán las Universidades oficiales con iguales derechos y facultades regulados también por la presente ley.

3.º Las Diputaciones y Ayuntamientos podrán establecer con sus recursos propios ó con los que recibieran por legados ó donaciones establecimientos de beneficencia, cajas de ahorros, montes de piedad é instituciones de enseñanza y otras análogas sin necesidad de obtener para ello la aprobación de las autoridades superiores, y sin otra formalidad que la de poner en conocimiento del gobernador de la provincia los reglamentos ó estatutos y los recursos y bases de la institución, con un mes de anticipación al día en que ha-

yan de comenzar sus funciones ó de empezar á regir su reforma, entendiéndose que si en ese plazo no reciben orden de suspensión, quedan aprobadas y pueden empezar á funcionar.

4.º Si dentro de ese término de un mes el gobernador creyera que, por graves consideraciones de orden público, ó del régimen regular de las corporaciones, debía suspender el acuerdo, lo comunicará así al Ayuntamiento, y remitirá el expediente al gobierno, avisándolo á la corporación, para que remita ella al ministro de la Gobernación las razones y los documentos que justifiquen su proyecto, y el gobierno, dentro del término de un mes, habrá de resolver sobre el asunto, y pasado ese término se entenderá concedida la autorización.

5.º Cuando el gobierno acceda á la propuesta de la Diputación ó Ayuntamiento, se declarará así de Real orden; cuando la deniegue, se consignará la negativa en Real decreto, fundado y acordado en Consejo de ministros, que se publicará necesariamente en la *Gaceta*.

6.º Podrán, asimismo, las Diputaciones y Ayuntamientos acordar la construcción de obras públicas de carácter provincial ó municipal, y asociarse con otras Corporaciones de otras provincias que comprendan los territorios de las que se asocien para ese fin, formándose los proyectos y presupuestos por funcionarios técnicos que estén autorizados oficialmente para hacerlos, sin otras formalidades que las establecidas en los artículos 3.º y 4.º; pero en ese caso el gobernador de la provincia deberá oír al ingeniero jefe de la misma sobre los proyectos que se le comuniquen y con vista de su informe lo pondrá en conocimiento del ministerio de Fomento y de los de Guerra y Marina si pudieran afectar á la defensa de costas y fronteras, ó á la seguridad de establecimientos militares, y en todos estos casos el término para que resuelva el Gobierno será de tres meses.

7.º La Ordenación de pagos corresponderá al presidente de la Diputación ó al alcalde, ó á quienes hagan sus veces; pero no se realizará ningún pago sin que el contador de la Diputación ó el del Ayuntamiento, donde le hubiere, ó en su defecto el secretario certifique la existencia de crédito en el presupuesto y su aplicación debida al gasto. Si se hiciera el pago sin ese requisito, será personalmente responsable de él quien le haya ordenado, y si certificare el contador ó secretario, pasará esa responsabilidad al contador ó secretario que haya certificado.

8.º Las deudas de las Diputaciones y de los Ayuntamientos podrán ser exigidas por los procedimientos ejecutivos; pero, siempre que sea necesario constituir los bienes en administración, será el mismo Ayuntamiento el administrador y depositario, y quedando consentida ó firme la sentencia de remate se suspenderán los procedimientos por un término que no excederá de un mes. Si dentro de él no ha arbitrado el Ayuntamiento recursos para satisfacer la deuda, ó no han obtenido quita ó espera del acreedor, podrá quedar suspendida de sus funciones la Corporación, y el Gobierno podrá nombrar una comisión ejecutiva de entre los contribuyentes de la provincia ó del Municipio, presidida por persona designada libremente por el Gobierno, que formulará un convenio con los acreedores, y regularizará la situación económica de la provincia ó del Municipio, sobre el cual habrá de recaer la resolución de la Diputación provincial si se tratara de un Municipio, y la del

Gobierno si se tratara de una Diputación provincial ó de un Ayuntamiento de capital de provincia; y una vez aprobado el convenio se procederá á nueva elección de la Diputación ó Ayuntamiento y cesará la comisión ejecutiva y su presidente en sus funciones.

Los créditos que estuvieran asegurados en prenda ó hipoteca no quedarán sujetos á los efectos de esos convenios.

9.º Las Diputaciones podrán hacer uso del crédito en la forma y condiciones que estimen conveniente poniendo el contrato con todas sus condiciones en conocimiento del Gobernador de la provincia, que en el preciso término de un mes habrá de presentar ó negar su aprobación consultando á la Diputación respecto de los Municipios que ne sean capitales de provincia, y al Gobierno si se tratara de Diputaciones provinciales, ó de capitales de provincia. Si transcurriera el mes sin recaer aprobación ó desaprobación, se entenderá concedida la autorización.

10. Quedan suprimidas las Juntas municipales establecidas en el capítulo 55 del título 2.º de la ley municipal vigente, y los Ayuntamientos procederán por sí en todos los asuntos en que la ley exigía la intervención ó aprobación de la Junta.

11. De los acuerdos de los Ayuntamientos ó Diputaciones que lastimasen derechos civiles, conocerán los jueces de primera instancia con apelación á la Audiencia territorial; pero ajustándose la tramitación á la señalada en el capítulo IV, título 2.º, libro 2.º de la ley de Enjuiciamiento civil para los juicios verbales, admitiéndose contra el fallo de la Audiencia recurso de casación.

12. Todos los aprovechamientos de aguas para riegos ó abastecimientos de poblaciones ó usos industriales cuyo servicio afecte á una sola provincia se otorgarán por el ingeniero jefe de la misma, después de oír á la Diputación provincial en el expediente y habrán de publicarse en el Boletín Oficial de la provincia y no serán efectivos hasta quince días después de esa publicación. Los que se crean perjudicados por la concesión, la Diputación y los Ayuntamientos á quienes la concesión afecte, podrán interponer recurso ante el ministerio de Fomento que lo tramitará con sujeción á la ley vigente de aguas.

13. Las Universidades oficiales con fondos ó bienes que adquirieran por cualquier concepto, con subvenciones de las Diputaciones ó Ayuntamientos ó con las matrículas especiales de los alumnos que concurren á esas enseñanzas, podrán crear facultades nuevas, laboratorios ó asignaturas de ampliación, aumentar con asignaciones adicionales el sueldo de sus catedráticos ó designar para el desempeño de esas cátedras profesores nacionales ó extranjeros instruyendo para ello un expediente que se resolverá por el ministerio de Fomento, en el que se acredite la efectividad de los recursos con que cuenten para esos nuevos establecimientos, debiendo recaer la resolución en término de un mes y entendiéndose concedida si transcurriera ese término sin acuerdo del ministerio.

14. Esas instituciones auxiliares de la enseñanza sostenida por el Estado, se regirán por una Junta administrativa que elegirá libremente el claustro de catedráticos de la Universidad en que se creen, y que presidirá el rector, y ella fijará los derechos de inscripción del alumno, los de exámen, el sueldo y condiciones de elección de los profesores y los gastos de material, y una vez aprobada por el Gobierno la facultad ó la asignatura, sus certificaciones de estudio ó títulos que expidan, refrendados por el rector de la Universidad, tendrán para todos los efectos legales, carácter oficial.

15. Los ministerios de Gobernación y Fomento, á quienes estas disposiciones alcanzan, quedan autorizados para dictar las instrucciones ó reglamentos que las desenvuelvan, aunque para ello hayan de modificarse algunas disposiciones legislativas vigentes en la actualidad, y de todas suertes, darán

cuenta de esa reglamentación y desarrollo á las Córtes, tan pronto como se realicen; pero los preceptos todos de esta ley se aplicarán, desde luego, en todos sus extremos.

Ingléses y boers

(Del Herald)

Oporto 24

Continúa activamente la movilización de las fuerzas portuguesas que han de ir á África.

Por de pronto saldrán seguidamente para Mozambique 3.000 hombres de infantería.

Dos batallones de cazadores de Valenza, el batallón de cazadores de Thomase y el batallón de infantería núm. 6 han recibido orden de prepararse para marchar.

No se sabe de modo cierto cuál es la actitud que el Gobierno portugués tomará en la guerra del Transvaal.

** Londres 24

Noticias de Kimberley dan cuenta de un incidente ocurrido hace pocos días.

Muchos fugitivos, entre ellos algunos súbditos ingleses que residían en el Transvaal, cayeron prisioneros de los boers.

El martes de la semana pasada, algunas señoras de Kimberley fueron al campo boers, en donde, no sólo las recibieron con la mayor cortesía, sino que además consintieron en devolverlos prisioneros.

Estos volvieron con las señoras á Kimberley, y han declarado que fueron bien tratados por los boers.

La Prensa inglesa publica largas descripciones del combate de Elands-laagte, por las que se deduce que la acción no fué importante por el número de combatientes, sino por el valor desplegado por los boers.

Según el corresponsal del Times, las fuerzas inglesas sumaban 3.200 hombres, mientras que los boers no eran más que 1.200. A pesar de esto, resistieron el combate todo el día, defendieron sus posiciones con tal tenacidad y bravura y ocasionaron á los ingleses tan terribles pérdidas, que hacen reflexionar lo que puede suceder cuando los combates sean entre fuerzas iguales, y no como en Elands-laagte, en que el número de ingleses ha sido tres veces mayor que el de los boers.

Los mismos corresponsales ingleses elogian el valor y la serenidad que han desplegado en este combate los voluntarios africanos alistados en Johannesburg, y que formaban el núcleo principal de las fuerzas boers en Elands-laagte.

Todos los periódicos ingleses han rectificado también su creencia y afirmaciones presuntuosas de que los boers no tendrían ya coraje y alientos para proseguir la guerra. Lejos de ello, tanto en los despachos oficiales como en los telegramas de los corresponsales se esfuerzan en decir que los boers son enemigos temibles y que en las guerras de principio de siglo Inglaterra no ha tenido que pelear con tropas tan formidables.

Gran actividad en el Almirantazgo. Además de las numerosas fuerzas marítimas que la Gran Bretaña tiene ya en el Africa del Sur, y de la significativa concentración en Gibraltar de la escuadra del Canal de la Mancha, el Almirantazgo ha dispuesto que todos los cruceros y acorazados que han tomado parte en las maniobras de este año estén dispuestos para zarpar al primer aviso.

Además de esto, se prepara la movilización de parte de la escuadra de reserva. Para disculpar esta gravísima medida, dice el Almirantazgo que no se relaciona para nada con el desarrollo de los acontecimientos en el Transvaal, sino á prevención de otras dificultades que Inglaterra pudiera tener principalmente en el golfo Pérsico.

Los despachos oficiales publicados por el Gobierno inglés confiesan que el general Yule ha tenido que abandonar la plaza de Dundee y el campo atrincherado de Glencoe. Concentradas sus fuerzas, trató nuevamente de resistir el avance de Joubert en el empalme del ferrocarril, siendo también desalojado de esta posición y obligado á retirarse precipitadamente hácia el Sur, á buscar el apoyo del general White.

Los restos de las tropas inglesas de Glencoe y Dundee, batidas tres veces consecutivas, han tenido que realizar una retirada por fuerza, en condiciones desastrosas, de más de 20 millas, batidos de frente y de flanco.

Así han llegado hasta cerca de Sunday's River, cuatro millas al sureste de Elands-laagte y unas 10 millas al noreste de Ladysmith.

El general White, que después del sangriento combate de Elands-laagte, á pesar de su victoria, ha tenido que replegarse sobre Ladysmith, en lugar de atacar, como se disponía, á Washbank, destacó algunas fuerzas para proteger la retirada de Yule é impedir que fuera nuevamente atacado por los orangistas.

White dice que su columna encontró á los boers á siete millas al norte de Ladysmith, y que tuvo que limitar sus esfuerzos á que los boers atacaran de flanco á las tropas del general Yule.

Estos despachos no mencionan nada de las pérdidas de los ingleses en todos estos encuentros, ni de la posición y fuerza de los boers que lo atacan, ni explican por qué White ha retrocedido también desde Elands-laagte, á pesar de su triunfo; pero confirman plenamente los temores del pueblo inglés de ayer; esto es, que las tropas de Glencoe han sido batidas en toda la línea; que han tenido que emprender una retirada constantemente perseguidos, hasta buscar protección en las cercanías de Ladysmith, y en fin, que alrededor de este campamento se agrupan ahora todas las fuerzas boers procedentes del Norte, y de los orangistas procedentes del Oeste y Noroeste.

Se juzga, pues, que de un momento á otro Ladysmith se verá atacado por enormes fuerzas enemigas, y se aguardan las noticias con una ansiedad inmensa.

UN BRINDIS NOTABLE

Es digno de leerse el brindis pronunciado en Berlín por el emperador Guillermo, en la comida dada para celebrar el lanzamiento al agua del acorazado *Karl der Grosse*. Ha dicho Guillermo con verdadera elocuencia:

"El desarrollo de este gigantesco depósito comercial que constituye la población de Hamburgo, demuestra lo que puede esperarse del pueblo alemán cuando une sus fuerzas, y prueba por otra parte, la necesidad, desde el punto de vista de nuestros intereses exteriores, de que nuestra marina de guerra sea cada día más poderosa. Si durante los ocho primeros años de mi reinado no se me hubieran negado, á pesar de mis ruegos, de mis instancias y de mis advertencias, los créditos necesarios para aumentar nuestra flota, siendo además mis proyectos motivo de ironía y de sarcasmo, hoy podríamos prestar otro apoyo á nuestro comercio floreciente y á los intereses que poseemos más allá de los mares. Por desgracia, la patria alemana sólo forma su conciencia de una manera lenta, consumiendo en gran parte sus fuerzas en estériles discusiones.

"La inteligencia de las cuestiones que agitan al mundo, sólo ha cumplido lentos progresos entre el pueblo alemán. Desde hace algunos años la faz del mundo se ha transformado considerablemente; lo que antes exigía siglos, hoy se realiza en algunos meses; así es que la tarea que incumba al emperador y al Gobierno se ha hecho más pesada, siendo necesario para satisfacerla que el pueblo alemán renuncie á sus divisiones y marche como un solo hombre tras su emperador.

"El pueblo alemán debe estar orgulloso de la magnitud de su patria.

"Debe tener conciencia de su íntimo

valer, apreciar el desarrollo de las demás naciones y sacrificarse para conservar su posición como gran potencia, renunciando á todo espíritu de partido."

Totum revolutum

Congreso del silencio.—La peste bubónica.—Se permite fumar.—Mujeres exóticas.—Unas botas caras.—Triunfo de una Reina.

Entre los detalles que ha de ofrecer á los visitantes la Exposición de París de 1900, constituirá uno de gran interés y soberanamente original el que denominaremos del silencio, ó sea el Congreso de los sordo-mudos, que durará los días 6, 7 y 8 de Agosto. El programa general al que acomodará sus trabajos dicho Congreso, tendrá por objetivo: comprobar los progresos realizados durante quince años en la educación de los sordo-mudos, procurando unificar, si es dable, los procedimientos que hacen más eficaces los beneficios del método oral; en una palabra, investigar todo cuanto pueda perfeccionar su instrucción física y moral, no sin conseguir la mejora de sus situaciones sociales.

Las adhesiones de todos los países llegan en número copioso al Comité, constituido por 33 miembros, alemanes, austriacos, belgas, de los Estados Unidos, etc., etc., todos sordo-mudos.

Hemos leído con verdadera emoción el informe de los médicos franceses que salieron para combatir la peste bubónica de Oporto, en el cual dan cuenta á su Gobierno de los resultados conseguidos.

El *serum* francés ha vencido la epidemia, y los doctores Roux, Calmette, Salembenx y demás, pueden estar satisfechos del éxito obtenido, aun cuando la población de Oporto les recibió á pedradas.

El *serum* ensayado ha exigido más de cinco años de investigaciones y cien mil francos de coste.

El doctor Calmette ha tenido una idea feliz, que estriba en inyectar en los casos más graves el *serum*, no en la piel, sino introduciéndolo directamente en las venas.

La Comisión internacional de estudios de Oporto, ha preconizado unánimemente el empleo exclusivo del *serum* del Instituto Pasteur para la prevención y tratamiento de la peste, hecho que constituye un triunfo sin igual para la ciencia moderna.

Los médicos franceses dedican frases por demás laudatorias al doctor portugués Jorge, á quien consideran sabio de primer orden, aunque haya sido víctima del desprecio é insultos de sus compatriotas.

El comité de los directores de los teatros de Londres se ha reunido para deliberar sobre la grave cuestión de permitir el uso del cigarro en los teatros.

Cuanto le han prohibido en absoluto han visto bajar notablemente sus ingresos, que han aumentado en cambio en los cafés conciertos y en todos los espectáculos análogos, en los cuales se permite fumar.

En su reunión, los directores de los teatros de Londres, han decidido por unanimidad gestionar el permiso de fumar á favor de sus espectadores.

Mucho dan que hablar las mujeres exóticas que van apareciendo. La señorita Chauvin, según se asegura en París, se presentará ante el Alto Tribunal del Senado á defender como abogado á uno de los acusados, y su negra toga modernizará áusteramente la antigua tradición de Susana entre los trescientos doctores.

Los miembros en los Estados Unidos de la Sociedad «Ladies», de Nueva York, han contratado un vapor para visitar en 1900 la Exposición de París, en el cual no habrá como tripulante ni dependiente un solo individuo del sexo masculino.

Las ciudadanas de Pretoria se han presentado repetidas veces al general

Joubert para alistarse en defensa de su patria y combatir á los ingleses.

**

Se han vendido últimamente en pública subasta, en Alkirs, un par de botas de montar que pertenecían á Napoleón I, quien pagó por ellas la suma de 1.000 francos. El Emperador las había usado hasta el día de su coronación, que fueron enviadas al pintor David, para ejecutar el cuadro de la coronación.

Devueltas al zapatero, éste las recogió al retirarse á su pueblo, y hoy, al subastarse, un anticuario de Strasburgo las ha adquirido en 25 marcos.

**

Una fotografía, que ha alcanzado éxito merecido, representa arrodillada á la reina de Rumania ofreciendo á la Virgen su corona, sus insignias y su lira. El efecto de esta lámina es teatral, porque resume la íntima tragedia de su vida.

En la actualidad, Carmen Sylva, la reina inteligente, recoge con suprema alegría los aplausos del público. Dentro de breves días, en Bucarest se representará su nueva obra titulada *Neaga*, después de haberse aplaudido en el Burgtheatre de Viena su importante drama *Maitre Manol*, á cuya lectura asistió la Corte de Austria.

La reina cada día presta mayor atención á sus triunfos dramáticos, y es evidente que al hacer el ofrecimiento que significa la fotografía de que hemos hablado, el que mayor sacrificio representa es el de su lira, á la que es deudora de los únicos placeres que ha sentido.

LA RIQUEZA DE LAS RAZAS

En la actualidad las razas que se disputan la dirección del comercio del mundo son principalmente la anglosajona, la germánica, la latina, y en menor proporción la eslava. No todas poseen las mismas facultades ni disponen de las mismas aptitudes, y es el caso que las que las poseen mejores para la producción y el comercio se colocan á la cabeza de las demás, porque teniendo en sus manos los elementos materiales de la civilización, se hacen por tal manera las más poderosas. Las razas anglosajona y alemana han desarrollado dichas facultades en el mayor grado posible durante el siglo próximo á terminar, y por este motivo han adquirido una excelente situación interior.

En confirmación de lo expuesto, compárese en el siguiente estado el aumento del comercio exterior de las naciones anglosajona y germánica con el de las naciones latinas entre 1840 y 1894.

Naciones anglosajona y germánica

	1840	1894
Millones de pesetas.		
Imperio británico:		
Reino Unido.	2.970	17.050
India inglesa.	460	4.435
Austria inglesa.	125	1.700
Canadá.	165	1.200
Total del imperio británico:	3.720	24.335
Estados Unidos.	1.090	8.050
Alemania.	1.315	8.650
Austria-Hungría.	520	5.350
Holanda.	710	5.350
Total de este grupo.	7.355	49.535
Aumento por 100,397.		

Naciones latinas

Francia.	1.440	6.925
Italia (A. D. 1850).	775	2.123
Bélgica.	310	2.875
España.	150	1.475
Portugal.	90	350
Total de este grupo.	2.765	13.750
Aumento por 100,397.		

La comparación entre los aumentos de los dos grupos demuestra con cuánta mayor eficacia que los latinos los anglosajones han beneficiado los grandes descubrimientos industriales de la última mitad de este siglo. Si se compara la producción industrial de estos grupos, se vé que los países anglosajo-

nes ponen actualmente en el mercado 19.475.000.000 de pesetas de productos manufacturados, mientras los latinos no ponen más que 5.270.000.000 de pesetas, ó sea 28 por 100 menos que el montante de sus competidores. En cuanto á la marina mercante, la comparación demuestra de un modo concluyente cuán poco aptas para el servicio marítimo son las naciones latinas. En 1894 los transportes marítimos de este grupo daban una capacidad de 6.240.000 toneladas solamente, mientras el grupo anglosajón tenía una capacidad cuatro veces más grande, ó sea de 26.870.000 toneladas.

Las cifras anteriores indican no sólo la imponente preponderancia actual de las razas anglosajona y germánica, sino también la decadencia relativa de los latinos. En 1840, el comercio extranjero de éstos era de 37 por 100 respecto al de los anglosajones y alemanes; en 1894 ya no es más que de 27 por 100. Aun añadiendo el comercio de Rusia, 3.100.000.000 de pesetas al de los latinos, el total reunido sólo llega al 34 por 100 del comercio de los países anglosajón y alemán combinados. (Vese así que los dos grupos de razas en que está dividida la cristiandad se hallan muy distantes en el punto de adelanto y de perfeccionamiento, en la vía del progreso material y en la aptitud para iniciar á los pueblos bárbaros de la civilización. Durante la última mitad de siglo, el desenvolvimiento de las fuerzas industriales ha llegado á un grado sin precedentes; la competencia entre estos grupos de naciones se ha llevado más lejos de lo que antes en este respecto se hacía, y así hemos visto que para las razas anglosajona y alemana el comercio exterior ha aumentado en 573 por 100, mientras con los mismos progresos la suma correspondiente á los latinos sólo ha tocado el nivel de 397 por 100.

POESIA

MICUNA

Expléndido vergel de Andalucía,
Guadalquivir sereno la retrata,
Mientras su fama, sin cesar, dilata
Hasta las olas de la mar bravía.

Retiro del amor y la poesía
A su hermosura virginal recata,
Con ténues velos de zafir y plata,
Que la antigua sultana envidiaría.

Su mezcquita oriental es un tesoro
Donde su historia y su esplendor se aprende,
Creyendo verse al indolente moro.

Su sierra es paraíso que sorprende;
Guarda pura su fé, que es como el oro,
y un arcángel bendito la defiende.

Julio Valdelomar.

GRAN TEARO

Con verdadero placer veníamos observando que era cada día mayor la concurrencia que asistía á nuestro principal coliseo, lo cual, en nuestro concepto, denotaba un evidente progreso y demostraba además que iba desesperimentando la afición al género que cultiva la compañía que dirige el Sr. Espejo, incomparablemente mejor y más culto que el que nos han servido en el Teatro-Circo, durante la temporada de verano.

Así lo hubo de entender también la Empresa, y se decidió á abrir un nuevo abono de diez funciones.

Pero en la de anoche, última del primer abono, y con el aliento de un extremo, advertimos con gran sorpresa y disgusto que había disminuído de una manera muy notable la concurrencia, como si algún otro espectáculo ó distracción atrajera al público á otros sitios.

¿Será así en efecto?

Las autoridades tienen la palabra.

Y ahora, vamos á ocuparnos de la función de anoche.

Se representó en primer término la preciosa comedia en dos actos de D. Vital Aza, titulada *Perecuto*, cuya ejecución no pasó de mediana.

Después se puso en escena otra comedia, también en dos actos, original de D. José Navas Ramírez, y nomina-

da *Canelo*, que fué el extremo á que nos referimos antes.

La obra no carece de interés y abunda en situaciones cómicas y en chistes de buen color, que mantienen constantemente la hilaridad en el público.

Su interpretación fué buena; pero la escena final resultó muy fría.

Para esta noche se ha anunciado *La Dolores* y la última representación de *La Victoria de un General*.

El fijador.

Crónica Provincial

Escriben de Priego:

“El espíritu de mejorar las calles, iniciado por el actual Alcalde y secundado por estos vecinos, lo prueba el arceifado de la calle San Luis, desde San Pedro á la Carretera de Alcalá la Real y la reforma de la de Fuente del Rey y otras; es un deber de todos aprovechar esta reacción antes de volver al letargo y acometer el proyecto por acciones, para dotar al pueblo de una plaza de abastos, trasladar y mejorar el hospital civil, y en el local de este hacer un edificio capaz para Casa Ayuntamiento, juzgados, correos y telégrafos y Casa-Cuartel, pues que hay terreno para todo y ser de suma importancia y economía para la población.

Ya que de mejoras y obras importantes se trata, unáse todos los hombres de alguna influencia, pongan en juego todos sus compromisos amistosos y políticos para que se lleve á la práctica el proyecto de carretera de Loja á Priego y que con interés propongan el estudio para la construcción de un ferrocarril de vía estrecha, que partiendo de Antequera á enlazar con la de Alcaudete, ponga en fácil comunicación con las generales de Granada á Málaga, por Espeluy, con la de Madrid y resto de España, no sólo á este punto fabril y de grandes productos, sino á los importantes pueblos de Carcabuén, Rute, Encinas Reales, Benamejí y otros, todos de gran producción y comercio, hoy casi nulo por su aislamiento.

“Este trazado corto, y de fácil construcción, sería para cualquier empresa de gran resultado en la explotación por tratarse de puntos de mucho tráfico.

“La idea es difícil pero no imposible; á conseguir su obra deben encaminarse todos los fines.”

Han llegado á Villaharta los Señores Condes de Esteban Collantos.

Ha sido nombrado Registrador interino de la Propiedad de Lucena, D. Antonio Suarez y Valverá.

Han sido denunciados en Santaella 17 cerdos propiedad del vecino de la Rambla Antonio Gómez, por tenerlos pastando sin autorización en el Monte de la Esparraguera, del término de dicha villa, propiedad de D. Francisco Méndez Pérez.

En el domicilio del primer teniente del puesto de la Guardia Civil de Fernán-Núñez, ocurrió el día 24 un incendio, quemándose parte del equipo de referido oficial, enseres de casa y parte del edificio, calculándose las pérdidas en unas 1.000 pesetas.

Crónica Local

La Alcaldía

Ayer salió de esta capital con dirección á una finca de la sierra, donde pasará una temporada atendiendo el establecimiento de su salud, el señor Alcalde de esta capital y distinguido amigo nuestro D. Juan Luis Velasco.

Durante su ausencia se ha hecho cargo de la Alcaldía nuestro no menos estimado amigo D. Gabriel de Larriva.

Resolución

Resolviendo una consulta del capitán general de Castilla la Nueva, se ha dispuesto que los abonos de campaña al tiempo de efectivos servicios á las clases é individuos de tropa procedentes de Cuba, Puerto Rico y Filipinas,

solamente sean aplicables para la reserva ó retiro, no siendo, por tanto, acumulables para completar los cuatro años en filas que, para obtener la licencia absoluta, exige la ley á los que han servido en Ultramar.

Llegada

Como oportunamente anunciamos, ayer llegó á esta capital, procedente de Bobadilla, el Sr. Marqués de la Vega de Armijo, acompañado de la respetable señora doña Agustina F. de Vinayals y de los Márqueses de Ayerbe.

Mejoría

Se encuentra bastante mejorado de la pertinaz dolencia que viene padeciendo, el aplaudido diestro Rafael Benjano *Torerito*.

Parecieron

Han sido encontrados por la Guardia civil del puesto de Trassierra los ocho cerdos que se le extraviaron al vecino de Almodovar D. Antonio García Pedrajas, y que se hallaban en poder de D. Ramón Romasanta.

Libramientos

En la Tesorería de Hacienda de esta provincia se han recibido los siguientes libramientos: cinco á favor del señor Ingeniero Jefe de Obras públicas, de 2.300, 600, 6.000, 10.000 y 10.000 pesetas; dos al de don Rafael Martín, de 1.907'41 y 458'82; uno al del Sr. Administrador de Correos, de 723; y otro al de D. Lorenzo Rodríguez, de 532'91.

Enfermo

Se ha agravado de la enfermedad que padece, el concejal de este Excelentísimo Ayuntamiento, D. Abdón Usano y Rajas.

En la Audiencia

Ante el tribunal del Jurado se celebrará en esta Audiencia el día seis de Noviembre próximo la vista de una causa instruida en el juzgado de Córdoba, por robo, contra Juan Ruiz Fernández, á quien defenderá el letrado señor Riobóo y representará el procurador Sr. Luna.

Exposales

Anteanoche se firmaron los de la señorita Enriqueta Suarez Varela y Alonso y D. Ricardo Barbudo y Vacas.

Subasta

Por este juzgado se venderá en subasta pública el día cuatro de Noviembre próximo la huerta nombrada de San Antonio, situada en el alcor de nuestra tierra.

Toma de hábito

Mañana á las cuatro y media de la tarde tomará el hábito para religiosa de coro, en el convento de Santa Maria de Gracia, la señorita Rafaela García Cereza, que llevará en el claustro el nombre de Sor Rafaela de Jesús.

Prórroga

No se conoce aún el día en que darán principio las oposiciones á cátedras de Francés, vacantes en los institutos de segunda enseñanza de Avila, Córdoba, Granada, Jaén y Valladolid.

La convocatoria estaba anunciada para el día 18 de este mes, pero ha sufrido nuevo retraso.

A su dueño

La persona que haya perdido tres billetes á mitad de precio del ferrocarril de Madrid á Sevilla, puede recogerlos en la casa núm 3 de la plazuela de Santa Catalina.

Concurso

Se celebrará de postores el día dos de Noviembre próximo, en la Fábrica Militar de harinas de esta plaza, para la adquisición de trigo de segunda clase del país.

Las carnes

En el registro de hoy se han cotizado las carnes de reses mayores de 1'89 á 1'94 pesetas, y las de reses menores de 1'20 á 1'25.

Barbero

Anoche fué detenido en el Gran Capitan un sujeto que intentó agredir á otro con una navaja de afeitar.

Destino

Ha sido destinado al regimiento de la Reina, de guarnición en esta plaza, el comandante D. Carlos González Vidarte.

Defunción

El lunes último falleció en el convento del Cister la R. M. Sor de Santa Unvelina, en el mundo doña María de las Nieves Peralvo y Pozuelo, prima

del Sr. Obispo de esta diócesis, á quien enviamos el pésame.

Denuncias

Por la guardia municipal ha denunciado hoy:

A un sujeto que en el Mercado promovió escándalo maltratando á una mujer; á dos vecinas del Alcazar viejo que en la calle de Enmedio también promovieron escándalo; á dos individuos que en la calle Cárcamo se pusieron como nuevos; á otro que en una casa de lenocinio de la calle de la Rosa, promovió escándalo é hirió á un compañero de fatigas, que fué curado en la casa de Socorro; y á otro que en el Arco de la Torre amenazó con un hocino al empleado de consumos.

Detención

En la carretera de Madrid han sido detenidas dos mujeres que conducían 28 kilos de aceituna de dudosa procedencia.

Viajeros

Fonda Suiza.—Han salido: D. Ricardo García, con dirección á Sevilla.

Fonda Española.—Han entrado: don Rafael Baena, procedente de Cabra. —D. José Caryajal, id. de Alcaracejos.

Fonda del Carmen.—Han entrado: don Aurelio Fernández, procedente de Pozoblanco.—D. Ricardo Grees, id. de Málaga.—Han salido: D. Antonio Guiteirez, con dirección á Zapateros (Aguilar) y D. José Baños, id. á Andujar.

Chirinola

Entre marido y mujer:
—¡Cómo cambian los tiempos!— exclama la esposa.—Antes me comías á besos y ahora...
—Por eso mismo—contesta el marido—ahora no te puedo digerir.

ULTIMA HORA

Fuga

Ha desaparecido un agente de Bolsa, cuyas iniciales corresponden á las iniciales A. R. y en compañía de 60.000 duros en valores.

Augusto viajero

El día 4 del corriente llegará á Madrid el Principe Alberto, de Alemania, que pasará una semana en la Corte, viniendo después á Andalucía.

Vacantes

La *Gaceta* anuncia la provisión de sesenta vacantes de plazas de Contadores provinciales.

Armas

Los carabineros del puerto de Rivas (Gerona), han apresado cinco fardos que contenían 70 fusiles Lebel desarmados.

Presidente

El general Pando ha sido nombrado Presidente de la República de Bolivia.

De Barcelona

Continúan efectuándose los embargos sin nuevos desórdenes. En la capitania general se han reunido los representantes del sindicato gremial, comisión ejecutiva y Liga de Defensa.

El general Despujols les excitó á que termine el conflicto provocado por los intransigentes y los exaltados.

Los representantes de los gremios contestaron que mantenían su actitud.

El general les preguntó entonces si preferían el estado de guerra, y contestando aquellos negativamente, les aconsejó que reflexionasen, pues sentiría verse obligado á proceder con rigor.

Sección Comercial

Cotización del Colegio de Corredores

de esta plaza correspondiente al día 26 de Octubre.

4 por 100 interior contado, 65'00.— Exterior contado, 71'25.—Amortizable, 72'65.—Banco de España, 429'00.—Paris á la vista, 25'50.—Centenes alfonsinos, 25'50.—Idem isabelinos, 28'00.—Onzas, 25'50.—De la empresa de Mercados, 250.—De la de Electricidad de Casillas, 500.—De la idem Cordobesa, 500.

Mercado de Priego

Trigo, de 52 á 55 reales fanega; cebada, 26; yeros, 36; garbanzos, desde 46 en adelante; habas, 37; guijas, 35; y escaña, 20. Aceite no hay quien venda.

Mercado de Castro del Rio

Trigo, 13 50 pesetas fanega; cebada, 5'75; escaña, 4; habas, 8; alverjones, 8; garbanzos, de 11 á 25, y aceite 8-75 arroba.

El Telégrafo

(De nuestro servicio particular)

¡Qué disgusto!

Madrid 26 (10 m.)

La Cámara de Comercio de esta corte ha acordado hacer constar su disgusto por la suspensión del mitin que el día 29 debía celebrarse en Granada, según las decisiones de la Comisión ejecutiva de las Cámaras, realizadas hasta ahora sin vacilaciones.

Madrid 26 (10'20 m.)

Según telegrafían de París, el Ministro de la Guerra pide al Parlamento un crédito extraordinario de veintiocho millones de francos, que se invertirán en campamentos, defensas y fortificaciones.

Témense gravísimos acontecimientos internacionales.

Madrid 26 (1'30 t.)

Se han reanudado los embargos.

La Guardia civil impide que se formen grupos.

Madrid 26 (2'16 t.)

Termina ahora el Consejo de Ministros, celebrado bajo la presidencia de S. M. la Reina.

El Sr. Silvela, en su discurso, ha explicado el origen y resolución de la crisis.

Ha dicho que en Barcelona reina tranquilidad relativa, pero que probablemente mañana habrá necesidad de declarar la ciudad en estado de guerra si los gremios no deponen su actitud. Se ocupó de la guerra del Transvaal, explicando los resultados de los últimos combates.

También habló del próximo viaje del Principe Alberto.

La Reina firmó los nombramientos de Marina hechos á consecuencia de la reforma de las plantillas.

Y dió cuenta del proyecto de Ley disponiendo que sea natural el año económico y de la creación del Instituto de Seroterapia.—*Mencheta.*

Córdoba.—Imp. “La Verdad”, Librería 18

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

DIARIO DE NOTICIAS E INTERESES GENERALES

OFICINAS: SAN EULOGIO, NÚM. 5

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Córdoba, un mes, pesetas 1'75.—Idem un trimestre, 5.—Fuera, un trimestre, 6

Pago anticipado

Anuncios. En primera plana, 0'10 pta. línea. En tercera, 0'05. En cuarta 0'03. Para los Sres. Suscriptores, precios especiales.

Mortuorias. A una columna, 5 ptas. A dos id 10 id.

Reclamos y Comunicados á precios convencionales.

Precios especiales para las Agencias anunciadoras que formalicen contratos por doscientas ó más líneas mensuales.

IMPRENTA "LA VERDAD,"

LIBRERIA, 18

CÓRDOBA

TELÉFONO, 144

CASA ESPECIAL

Para toda clase de trabajos comerciales, á cuyo efecto posee un extenso y variado surtido de Cabeceras y Viñetas Gran Novedad, para tirajes de cartas á una ó más tintas y cromo tipográfico, último adelanto conocido.

ALTAS NOVEDADES

En Recordatorios y Participaciones de Enlace, Natalicio, 1.ª Misa y Defunciones, estampas y cromos finísimos, cartulina forma inglesa y papeles superiores.

GRAN COLECCIÓN

De Viñetas y Láminas Religiosas para Convocatorias y demás trabajos para el Clero. Minutarios de Bautismos, Defunciones y Cédulas de Confesión, desde UNA PESETA el millar.

SELLOS DE CAUCHO SUPERIORES

La disposición en que se hallan montados estos acreditados talleres, como su elegante Tipografía y excelente Maquinaria, procedente de las mejores Casas Nacionales y Extranjeras, permiten la mayor perfección y rapidez en los trabajos, con cuyos precios no hay posible competencia.

SE SIRVEN PEDIDOS PARA FUERA DE CÓRDOBA



SANTA MATILDE

Fábricas de Estearina, Bujías

VELAS DE ESTEARINA Y DE CERA DE ABEJAS

Jabones comunes y de Tocador

OLEINA, GLICERINA, HIELO ARTIFICIAL

CERILLAS FOSFÓRICAS

— DE —

EDUARDO ALVAREZ

CÓRDOBA

Phenix Assurance Company

(EL FÉNIX inglés)

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Á PRIMA FIJA

ESTABLECIDA EN LONDRES EN 1782

Domicilio social en España, Málaga, calle Martínez número 5.

Capital Social efectivo Pesetas 25.000.000

Respondiendo además los accionistas de esta Sociedad CON TODOS SUS BIENES PARTICULARES.

MAS DE 6.000.000 DE PÓLIZAS

600.000.000 millones de pesetas pagados por indemnizaciones

117 AÑOS DE EXISTENCIA

seguros en las cinco partes del Mundo

Siniestros arreglados breve y generalmente, sin intervención de Inspectores ni de Peritos empleados de la Compañía

Primas de las casas de habitación: 0'50 por mil.—Id. de muebles, ropas etc.: 1'52 por mil.—Mercaderías ordinarias; la misma prima.—Otros riesgos:

según tarifa muy reducida.

SUBDIRECTOR EN LA PROVINCIA

DON JOSÉ NAVARRO PRIETO

SAN EULOGIO, 5.—CÓRDOBA